
Embajador Honorifico de la Ciudad de Concordia Facundo Cravero

RESOLUCION N° 37161

SANCIONADA: 27.08.2020

PROMULGADA: 31.08.2020

PUBLICADA: 07.09.2020

ARTÍCULO 1º.- Reconocer con la presente al joven concordiense Facundo Cravero, estudiante de 6º año orientación en Ciencias Naturales del Instituto Nuestra Señora de los Ángeles D-53 (CAPUCHINOS), por el aporte que hizo a la comunidad a través de sus méritos dando a conocer nuestra ciudad en el resto del país.

ARTÍCULO 2º.- Designar en cumplimiento a la Ordenanza N° 33.692 "Régimen de Honores" en su capítulo IV: Embajador Honorífico de la Ciudad de Concordia - Artículo 10º.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la entrega de un diploma recordatorio que exprese lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.